



*RESOLUCION No. DGC-000895  
28 DE DICIEMBRE DE 2023*

**“Por la cual modifica la Resolución No. DGC-000861 del 07 de diciembre de 2023”**

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No SDH-000357 del 3 de octubre de 2022 modificada y adicionada por la Resolución No. SDH-000100 de 17 de marzo de 2023, en concordancia con la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. DGC-000861 del 07 de diciembre de 2023, se encargó de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la servidora pública **MARLENY BARRERA PEDROZA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.793.703, quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, desde el 14 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, por vacaciones del titular.

Que el encargo antes indicado se solicitó, específicamente, por vacaciones del titular comprendidas desde el 14 de diciembre al 29 de diciembre de 2023, que, adicionalmente, tal situación administrativa solo es procedente por días hábiles; no obstante, en la Resolución No.DGC-000861 del 07 de diciembre de 2023 se estableció que el encargo sería del 14 al 31 de diciembre de 2023, inclusive, sin que haya justificación del mismo, por los días 30 y 31 del mismo mes y año.

Que por lo anterior, resulta procedente modificar las fechas del encargo, teniendo en cuenta que las vacaciones del titular del empleo, fueron concedidas desde el 14 de diciembre hasta el 29 de diciembre de 2023, según lo dispuesto en la Resolución No. STAHU-000424 del 20 de octubre de 2023.

Que, en consecuencia, el encargo corresponde a los días comprendidos entre el 14 de diciembre hasta el 29 de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el artículo 1º de la Resolución DGC-000861 del 07 de diciembre de 2023, el cual quedará así:

**“Artículo 1º.** Encargar desde el 14 de diciembre hasta el 29 de diciembre de 2023, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9





**RESOLUCION No. DGC-000895**  
**28 DE DICIEMBRE DE 2023**

**“Por la cual modifica la Resolución No. DGC-000861 del 07 de diciembre de 2023”**

Contable de Hacienda a la servidora pública **MARLENY BARRERA PEDROZA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.793.703, quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda.”

**PARÁGRAFO.** Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora pública **MARLENY BARRERA PEDROZA** identificada con la cédula de ciudadanía No.41.793.703, continuará de igual manera desempeñando las funciones del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, del cual es titular.

**ARTÍCULO 2º.** Los demás apartes de la Resolución No. DGC-000861 del 07 de diciembre de 2023 permanecerán incólumes.

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ**  
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Ana Maria Charry Niño - Profesional Universitario - Subdirección del Talento Humano	

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9

